

DÉCIMO-QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL (Nº 22/2015).-

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso dice que tienen una enmienda de sustitución y por el Sr. Alcalde se solicita se haga entrega de la misma a todos los concejales/as.

Por ello el Sr. Alcalde-Presidente concede un receso en la sesión, reanudándose la misma a continuación.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda interviene diciendo que no aceptan la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular porque es irrelevante y no aporta nada nuevo.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que como es una enmienda por escrito pasarán directamente al debate de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, luego votarán la enmienda de sustitución del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda requerimos a los responsables de la región que den la prioridad necesaria y dediquen los recursos justos para aplicar la ley de atención educativa a la diversidad funcional, para garantizar una educación pública digna y de calidad, garantizando el principio de igualdad de oportunidades para todos y todas. El hecho de haber pasado y pasar momentos difíciles económicamente, no puede ser excusa para recortar en un ámbito tan importante, en el futuro de nuestra sociedad, en nuestra esencia, como es la educación de nuestros hijos e hijas. En nuestra moción pedimos: Un incremento de técnicos especializados en el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) durante el periodo vacacional, las clases extraescolares, etc. También solicitamos que todo el personal destinado al cuidado del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales cuente con la formación requerida. La Constitución de 1978, en su Artículo 49, nos encomienda a los poderes públicos, realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, prestándoles la atención especializada que requieren para amparar el

disfrute de los derechos que en el título primero nos reconoce a todos: libertad, justicia e igualdad. Existen distintos momentos de la jornada escolar que han de estar estructurados y planificados, partiendo de las características y organización de cada etapa educativa. De las distintas experiencias de escolarización se puede concluir que los mínimos requeridos en esta organización son: La espera al inicio de la jornada escolar donde hay que contar con una persona de referencia que recibe al alumno, con el fin de orientarlo y situarlo, así como anticipar al alumno las actividades a desarrollar y los espacios donde tendrán lugar. Otro momento del día donde se requiere especial atención sería la hora del comedor, ya que se trabaja la socialización y el desarrollo de hábitos alimenticios. Para finalizar quiero también destacar la importancia del último punto de esta moción. Es imprescindible la supervisión de la ratio de 5 niños por aula TGD (Trastorno Generalizado del Desarrollo) en los centros preferentes para asegurar a nuestros profesores y profesoras que puedan prestar, con un mínimo de garantías, la atención necesaria a nuestros hijos e hijas y les puedan guiar y ayudar en su desarrollo. Desde Ciudadanos, empatizando con asociaciones y no pocos padres que viven el día a día con niños con diversidad funcional, exigimos dejar las excusas y estar a la altura, por el bien y el futuro de nuestra sociedad y sus nuevas generaciones.”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda está muy de acuerdo con su moción, y por lo tanto nuestro voto es favorable. Como su grupo municipal conoce, nosotros teníamos la intención de traer a este plenario una moción absolutamente compatible con la suya, en el sentido de dotar a nuestro municipio de los recursos necesarios para atender a los alumnos con necesidades educativas específicas. De nuevo la injusta limitación en el número de mociones que Ahora Arganda puede presentar al Pleno nos va a impedir sumar nuestro esfuerzo en esta ocasión.””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El proceso integrador, como modelo educativo, necesita una importante revisión, que revierta en procesos de cambio e innovación en los centros escolares. Estamos en un momento en el que es necesario que se busquen nuevas estrategias para educar más eficazmente. La atención en las escuelas inclusivas debe centrarse en cómo construir un sistema que incluya y esté estructurado para hacer frente a las necesidades de cada uno de estos alumnos. Estos cambios deberían llevar a los alumnos, profesores y padres a modificar su

perspectiva sobre la escuela, puesto que el problema o dilema ante el que estamos, ya no es cómo integrar a algunos alumnos con necesidades educativas especiales, sino cómo desarrollar un sentido de comunidad y apoyo mutuo que fomente el éxito entre todos los miembros de la escuela. Lo planteado en la moción del Grupo Municipal Ciudadanos significaría un primer paso en el camino adecuado respecto a las necesidades específicas para este alumnado. Arganda Si Puede apoyará la moción.”””””

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que la base de esta moción es acertada y hay que mejorar la situación de estas personas, su grupo presenta la enmienda porque creen que la moción está incompleta y se puede mejorar, los puntos primero y segundo no queda claro a quién dirigen la solicitud, sobre el punto tercero de la moción no especifican qué tipo de centros; en el punto segundo de la enmienda que presenta su grupo plantean incluir los pictogramas en lugares públicos de uso habitual que era lo que proponía Izquierda Unida en pleno de 7 de mayo 2014; sobre el punto cuarto de la moción de Ciudadanos Arganda no queda claro a quién va dirigido y quien lo supervisa; agradece públicamente a SURESTEA la gran labor que realiza hacia las personas con trastorno del espectro autista y que recientemente ha publicado un estudio sobre las ratios de aulas de apoyo intensivo de preferentes en atención a alumnos con TEA donde se manifiesta que hay aulas que tienen más alumnos de lo recomendado, no se aconsejan más de cinco alumnos por aula, está claro que hay demanda que no se puede atender porque no hay aulas suficientes; hay que revisar el marco regulador de las aulas de escolarización preferente; insta a la Concejala de Educación a que eleve estas peticiones al Consejo Escolar y luego a la Dirección de Área de la Consejería de Educación, la enmienda de su grupo no es irrelevante, la propuesta de la Sra. Morales es incompleta.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La atención a la diversidad es una de las medidas educativas diseñadas para mejorar la eficacia y la equidad del sistema educativo. En la Comunidad de Madrid, como hemos analizado en el Consejo Escolar en más de una ocasión y se ha discutido en este Pleno en otros periodos, no acaba de abordar el problema de los medios, que se denota básicamente en las debilidades y ausencias de los equipos y profesores de apoyo no solo en periodo vacacional sino a lo largo del curso. En lo que se refiere a la única competencia municipal que señala la moción, estamos avanzando en los pictogramas de modo que ya se han establecido algunos en la legislatura anterior se implanto en el hospital del

Sureste y siguiendo esa progresividad estamos trabajando en el centro de recursos para la infancia (Cría) y el Polideportivo Virgen del Carmen de la Poveda, y con el compromiso de seguir trabajando para implantarlos en todos los centros públicos. Por último los centros preferentes que atienden a los niños/as con TEA, están regulados por el documento marco que elaboró la conserjería de educación en el año 2003 donde recomendaba 5 niños por aula, que en la actualidad se está incumpliendo de forma generalizada en los centros. En definitiva estamos de acuerdo con lo que se propone en esta moción porque la escasez de recursos, de profesorado y el no cumplimiento de la conserjería dificultan el aprendizaje. Necesitamos un único sistema educativo que dé respuestas a todos los alumnos que garantice la igualdad de oportunidades y no un sistema parcializado, que parchea la situación de los centros y por eso apoyarán esta moción.””””

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Desde el Grupo Municipal Socialista creemos en la integración y en la igualdad de oportunidades, contrariamente a lo que hace el gobierno del Partido Popular de la CCMM, según se desprende de los presupuestos recientemente presentados para esta comunidad. Un Partido Popular que, cuando gobierna, continúa recortando en la Educación Infantil, Primaria y Especial, concretamente para estas modalidades, destinará 8 millones de euros menos de los que destinó para el presente año, y señores y señoras del Partido Popular, los números no mienten. Viendo los presupuestos del Partido Popular para nuestra comunidad podría continuar hablando de los 14 millones de euros menos para la Educación Secundaria, o del medio millón menos para la Formación Profesional, o del recorte en construcción o ampliación de centros educativos, o podría añadir que los centros de Primaria de gestión privada recibirán un considerable aumento de dinero, porque para ellos sí que hay más dinero, ¿verdad señoras y señores del Partido Popular? Pero me voy a centrar en la moción que debatimos hoy sobre la diversidad funcional. Nosotros, desde este gobierno municipal sí que consideramos que es necesario que todos los padres estén tranquilos y confíen en que sus hijos e hijas estarán debidamente atendidos por profesionales cuando se queden en clase. El Partido Popular insiste, un año más, y lo demuestra en los presupuestos de la Comunidad de Madrid que gobierna, en menospreciar las necesidades de los niños y niñas al no habilitar partida presupuestaria para recuperar los recursos suficientes para la atención a la diversidad, sin embargo, desde el Grupo Socialista pensamos y

diversidad funcional una educación digna y de calidad, garantizando el principio de igualdad de oportunidades, y que no se desvirtúe, arbitraria e injustificadamente, un proyecto que ha dado resultados muy positivos durante los años que lleva funcionando.

“ Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente

“ ACUERDO

“ Primero.- Incremento de técnicos especializados en el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) durante el periodo vacacional, las clases extraescolares, etc. Los padres de los niños con necesidades educativas especiales que trabajan necesitan que sus hijos sean atendidos sin que su situación sea un obstáculo.

“ Segundo.- Solicitar que todo el personal destinado al cuidado del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales cuente con la formación requerida.

“ Tercero.- Incorporar progresivamente en todos los centros públicos el proyecto visual de pictogramas.

“ Cuarto.- Supervisar la ratio para que se cumpla 5 niños por aula TGD en los colegios preferentes.”””””

DÉCIMO-SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE CREACIÓN NUEVA BRIGADA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS (Nº 23/2015).-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“ La conservación y el mantenimiento de los centros educativos públicos de atención básica debería encontrarse entre las prioridades de esta Corporación, ya que nos enfrentamos a un problema que de no tomar medidas seguirá empeorando:

Las instalaciones se deterioran debido a la intensidad del uso a la que están sometidas por parte de los alumnos, provocando pequeños desperfectos que se acumulan de no ser atendidos inmediatamente. La acumulación de estos pequeños desperfectos puede alcanzar un grado de deterioro que dificulte la labores educativas que se realizan en los centros, y conlleven un peligro real para los mismos. Una reparación preventiva de los mismos conllevará un gran ahorro para las arcas municipales y alargará su vida útil. Por ello los centros precisan de personal y material para realizar estas reparaciones. Todos los colegios precisan de tareas de mantenimiento que no están siendo debidamente